

XS

GA
Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2025

Doctora
ANABELLA LEMAITRE
Gerente Administrativa y Financiera
Zona Franca de Cartagena
alemaitre@zofranca.co

Asunto : Solicitud de informe de cumplimiento de obligaciones ambientales – Segundo semestre 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinador del Grupo Administrativa, área encargada de la supervisión del proceso contractual 327 de 2024, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento de la Zona Franca de Cartagena, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicita el informe correspondiente al segundo semestre del año 2025, con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de las obligaciones ambientales y urbanísticas a cargo del arrendatario en el marco del cronograma establecido en el Plan de Gestión Ambiental del Ministerio.

Con fundamento en las obligaciones contractuales vigentes, se solicita remitir un informe detallado sobre los siguientes aspectos:

1. Respuesta a los requerimientos del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio:

Indicar las acciones adelantadas para atender oportunamente las solicitudes, lineamientos y plazos impartidos por el Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio, conforme a lo establecido en el contrato.

2. Permisos, licencias y trámites ambientales y urbanísticos: Reportar los trámites que hayan sido gestionados durante el semestre, detallando:

- La notificación previa realizada al ARRENDADOR sobre modo, tiempo y lugar de cada trámite y autorización otorgada por el ARRENDADOR, además del estado actual de cada gestión.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- **3. Avances en la obtención del sello de energía limpia:** Informar las acciones ejecutadas durante el semestre en cumplimiento del artículo 54 de la Ley 2099 de 2021.

4. Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y del POT aplicable: Especificar las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la operación de la Zona Franca y la destinación de los predios arrendados.

5. Medidas ambientales al interior de la Zona Franca: Describir las acciones implementadas durante el semestre para asegurar el cumplimiento regulatorio y fortalecer la gestión ambiental interna.

6. Novedades ambientales reportadas: Informar cualquier situación ambiental presentada en el periodo, así como las medidas adoptadas y la comunicación realizada al supervisor, de acuerdo con lo exigido contractualmente.

7. Cumplimiento de normatividad ambiental por parte de las empresas usuarias: Indicar los mecanismos de control o seguimiento aplicados para exigir el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas ubicadas dentro de la Zona Franca, así como los resultados obtenidos.

8. Informe semestral de cumplimiento y certificado ambiental: Remitir el certificado actual expedido por el arrendatario sobre el cumplimiento de la normativa ambiental, junto con un informe detallado de las acciones adelantadas en este periodo.

9. Solicitudes, requerimientos administrativos o judiciales: Reportar los requerimientos, auditorías, procesos sancionatorios o trámites adelantados ante autoridades ambientales, administrativas o judiciales, así como el estado de cada uno y las evidencias que soporten su atención.

Agradecemos la remisión del informe solicitado al Ministerio, En caso de requerir información adicional, quedamos atentos para atender sus solicitudes.

10. En el Marco del Plan de Gestión Ambiental del MinCIT, y su iniciativa por mejorar el cambio climático sobre las Acciones relacionadas con la nueva enmienda de la ISO 14001: Teniendo en cuenta la actualización de la norma ISO 14001 en materia de cambio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

climático, se solicita incluir en el informe semestral la información correspondiente a las acciones ejecutadas o previstas en los siguientes aspectos: Gestión del riesgo climático, Reducción de emisiones y adaptación al cambio climático.

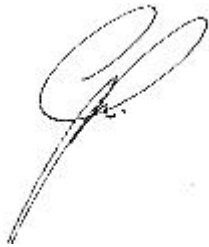
"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Agradecemos que el informe solicitado sea enviado con todos los anexos y soportes correspondientes.

En caso de requerir algún documento adicional o precisar información complementaria, quedo atento a su disposición.

Cordialmente,

Cordialmente,



YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:

IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

JAIME FRANCISCO RUIZ DIAZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PAULA ANDREA CONEO HERNANDEZ - CONT - CONTRATISTA

EDNA ROCIO BARRIOS LOZANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt: Copia externa:

Zona Franca de Cartagena - Eric Valencia Salom - Representante Legal - evalencia@zofranca.co

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: EDNA ROCIO BARRIOS LOZANO

Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21